

El suscrito C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco:-----

----- C E R T I F I C A -----

----- Que en el Acta número 62 sesenta y dos. Correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en el punto número decimo tercero, del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad en votación económica de los 14 regidores presentes, que a la letra dice:

DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación

El Secretario.-



En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, Zapotlanejo, Jalisco, a los 27 días del mes de julio de 2021 dos mil veintiuno.

El Secretario General Municipal

C. Carlos González Becerra